



Radicado N° 202502000030791

Bogotá D. C., viernes, 27 de junio de 2025

CUENTA – RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Relacionconelciudadano@rtvc.gov.co

ASUNTO: Respuesta radicado No. 202505510092402 – AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 – ANÓNIMO

Cordial saludo,

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

La garantía del pluralismo político e ideológico en los medios públicos es un desafío constante en cualquier democracia, y en Colombia, RTVC no es la excepción. La preocupación de que los medios públicos se conviertan en instrumentos de propaganda del gobierno de turno es legítima y ha sido objeto de debate y vigilancia por parte de la sociedad civil, la academia y los organismos de control.

RTVC, como sistema de medios públicos, se rige por principios que buscan asegurar la independencia editorial y el pluralismo. Algunas de las estrategias y mecanismos que ha implementado o que, por ley y definición, deberían guiar su actuar son:

1. Marco Legal y Normativo:

- **Ley 1978 de 2019 (Ley de Modernización del Sector TIC):** Esta ley otorga a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) la función de promover el pluralismo e imparcialidad informativa y la participación ciudadana. Si bien la CRC es un ente regulador, sus normativas buscan garantizar un marco que favorezca la diversidad de voces.



- **Constitución Política de 1991:** La Constitución colombiana consagra la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a la información veraz e imparcial, lo que sirve de base para la independencia de los medios públicos.
- **Políticas Editoriales Internas:** RTVC debe tener y hacer públicas sus políticas editoriales, las cuales establecen lineamientos para asegurar la diversidad de contenidos, la imparcialidad en la información y el respeto por las diferentes opiniones y visiones políticas e ideológicas del país. Estas políticas se apegan a los principios de universalidad, diversidad, independencia y calidad de la televisión pública.

2. Mecanismos de Control y Participación Ciudadana:

- **Defensor del Televidente/Oyente:** RTVC cuenta con figuras como el Defensor del Televidente de Señal Colombia y el Defensor del Oyente para Radio Nacional y Radiónica. Estos son canales para que los ciudadanos presenten quejas, reclamos y sugerencias sobre la programación y los contenidos, incluyendo posibles sesgos o falta de pluralismo. Sus informes y acciones buscan generar reflexiones y ajustes en la programación.
- **Mecanismos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS):** A través de su página web y otros canales, RTVC dispone de un sistema para que cualquier ciudadano radique formalmente sus inquietudes sobre la programación, lo que incluye la preocupación por la parcialidad o el uso propagandístico.
- **Rendición de Cuentas:** RTVC realiza audiencias públicas de rendición de cuentas anuales, donde expone su gestión y resultados, y responde a preguntas de la ciudadanía. Esto permite un escrutinio sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de sus objetivos, incluyendo el de garantizar el pluralismo.
- **Participación Ciudadana en la Programación:** RTVC promueve la creación de espacios virtuales y actividades presenciales para que la ciudadanía se exprese sobre los contenidos y, en algunos casos, se emitan contenidos producidos por la misma ciudadanía, lo que fomenta la diversidad.

3. Independencia en la Gestión y Contenidos:

- **Junta Directiva:** La composición de la Junta Directiva de RTVC es un factor crucial para su independencia. Si bien el gobierno de turno designa a algunos de sus miembros, la idea es que la Junta actúe como un cuerpo colegiado que vela por la autonomía y el cumplimiento de la misión de los medios públicos.
- **Contenidos de Noticias y Opinión:** En teoría, los noticieros y programas de opinión de RTVC deben asegurar un balance informativo, presentando diferentes voces y perspectivas sobre los temas de interés nacional, incluyendo las voces de la oposición y de diversos sectores sociales. Se busca la "debida imparcialidad" y "precisión" en las noticias.

- **Producción de Contenidos Propios y por Terceros:** RTVC impulsa la producción interna, pero también convoca a productores externos a través de licitaciones y convocatorias, lo que puede contribuir a la diversidad de temas y enfoques, siempre y cuando los criterios de selección sean transparentes y no estén sesgados políticamente.

En RTVC seguiremos trabajando para brindarles a los colombianos mejores contenidos, promoviendo una televisión pública inclusiva que aporte a la defensa de los derechos humanos, la diversidad y la paz.

Cordialmente,



MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión